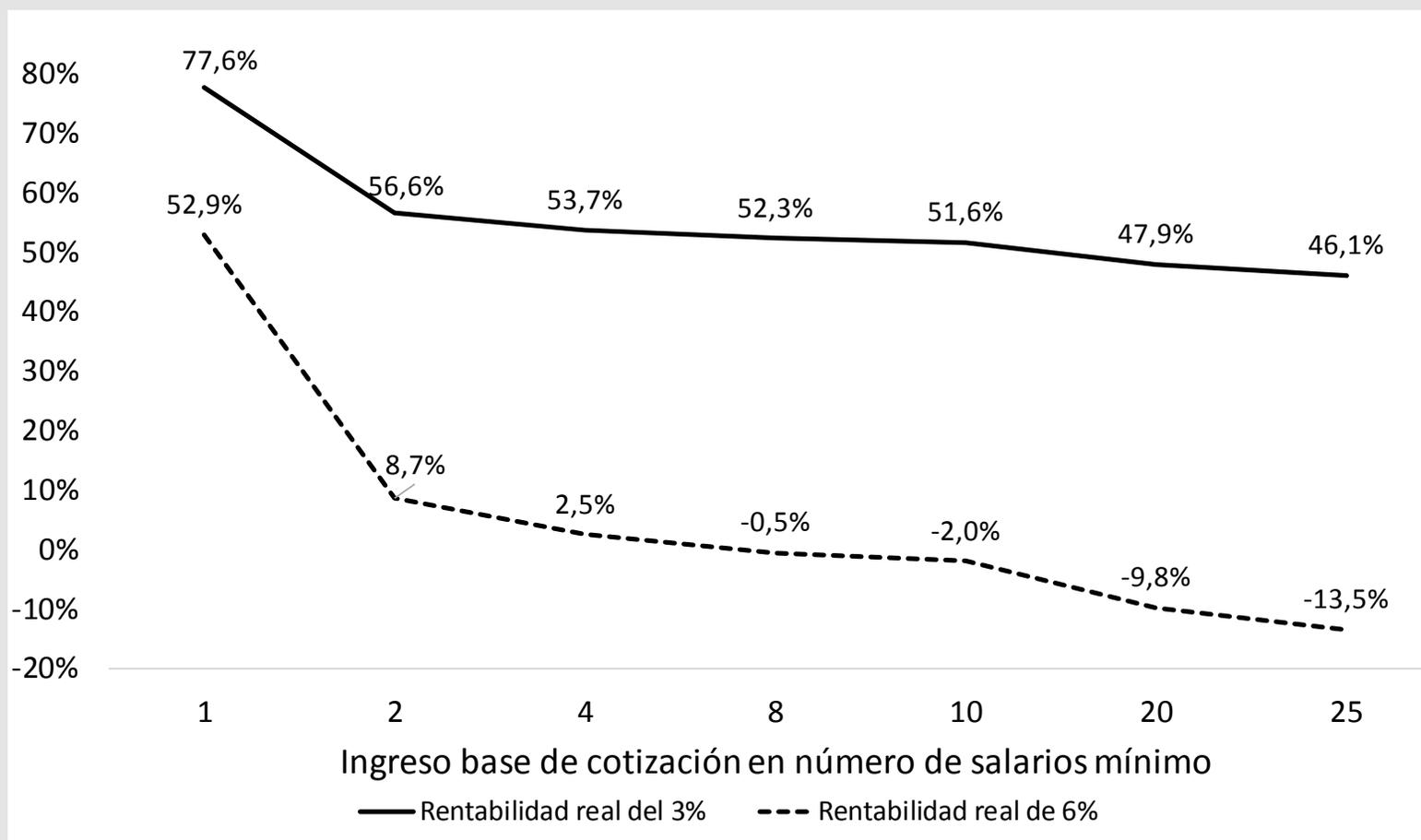


# Solo el Régimen pensional de Prima Media debe ser reformado?

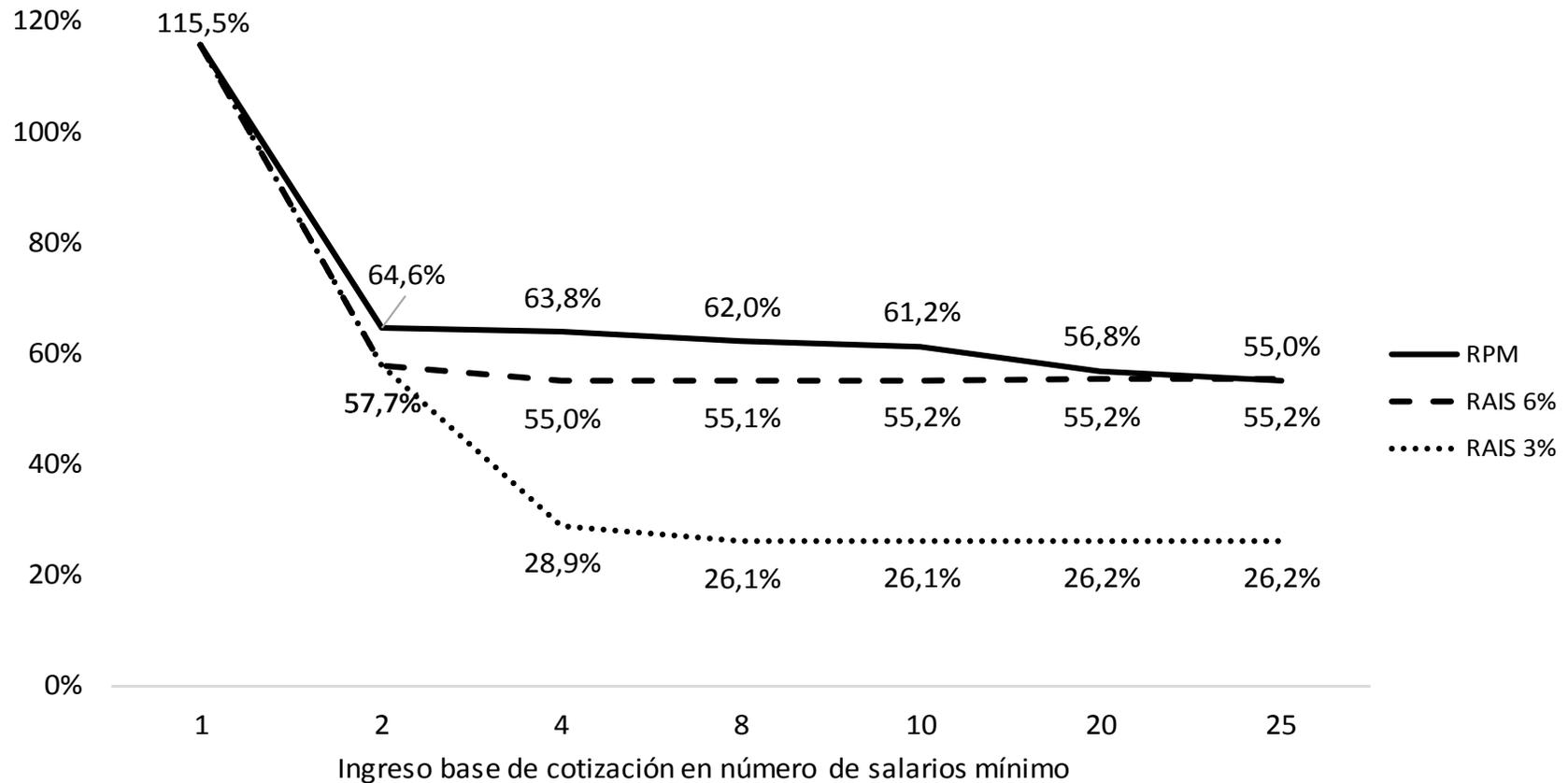
Stefano Farné

Bogotá, 5 de junio de 2018

## Subsidios como proporción de la reserva actuarial en el RPM Hombres a los 62 años y rentabilidades reales del 3% y 6%



# Comparación tasas de reemplazo efectivas RPM y RAIS Hombre a los 62 años y rentabilidades reales del 3% y 6%



# Qué pasa con las pensiones en Colombia cuando los rendimientos disminuyen?

- En el RPM aumentan los subsidios para los trabajadores de menores ingresos y empiezan a darse subsidios a los trabajadores de mayores ingresos
- En el RAIS disminuye la tasa de reemplazo y por ende se pagan pensiones bajas

# Problemas derivados de la baja rentabilidad en el RPM (rendimientos real anual 3%)

## 1. Sostenibilidad Financiera

- La reserva actuarial necesaria para pagar una renta vitalicia es notablemente superior al capital (hipotéticamente) acumulado por el afiliado. El Estado debe intervenir a cubrir esta diferencia

## 2. Equidad

- Entrega subsidios muy altos a las (pocas) pensiones altas

# Problemas derivados de la baja rentabilidad en el RAIS (rendimientos real anual 3%)

## Pensión inadecuada o insuficiente

- El nivel de bienestar de los pensionados no debería ser muy diferente del que se había alcanzado antes de la jubilación
  - Ingresos cuando trabaja, de 4 salarios mínimos: 3.125.000 (decil 10 de ingresos laborales)
  - Pensión: 781.000

# Cómo se calculan los rendimientos en los dos regímenes de RPM y RAIS?

Si la tasa de contribución es igual sabemos que:

$$r = \pi + n = g$$

Son tasas reales porque no hay inflación

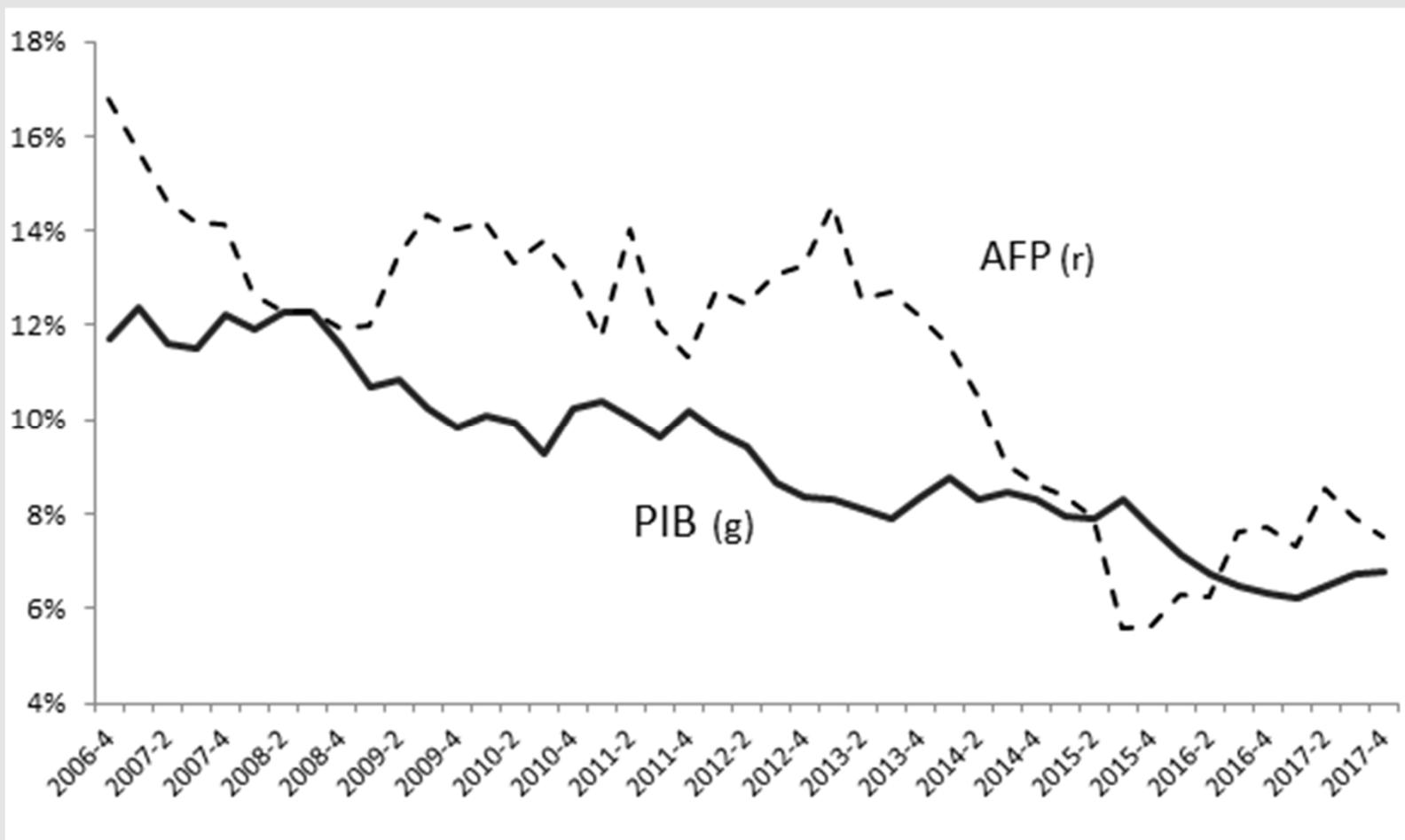
$r$  = Tasa de redimiento de capitales

$n$  = Tasa de crecimiento de la población

$\pi$  = Tasa de crecimiento de la productividad

$g$  = Tasa de crecimiento del PIB

## Crecimiento anualizado de los últimos cinco años del PIB y de los rendimientos del fondo moderado de las AFP



Últimos 5 años real

$r = 3\%$   
 $g = 3.2\%$

Los rendimientos de las AFP se calculan sin descontar los costos que pueden ser muy elevados

Comisiones por:

- Aportes obligatorios (3%)
- Administración de recursos de afiliados inactivos y cesantes
- Traslado entre AFP
- Traslado a Colpensiones

# Los rendimientos de las AFP se calculan sin descontar los costos que pueden ser muy altos

“Las cuentas individuales indudablemente impondrían **costos administrativos no presentes bajo la Seguridad Social tradicional** ... si los costos administrativos ascendieran al 1 por ciento de los activos cada año sobre la vida laboral de un trabajador típico, el nivel de los beneficios de jubilación que podrían financiarse sería aproximadamente un 20 por ciento inferior al que podría financiarse sin los costos administrativos” (*Diamond y Orszag*, 2005: 46)

“Se cuenta con abundante documentación sobre las **elevadas tasas administrativas de los sistemas de cuentas individuales**, que se explican por los altos honorarios de gestión y las costosas primas para financiar los seguros de invalidez y sobrevivientes. Esto tiene como consecuencia directa una reducción significativa de la tasa neta de rendimiento...” (*OIT*, 2017: 106)

# Bajos rendimientos reales: Colombia

“Los ahorros relacionados con las pensiones han mostrado ***bajas tasas de rendimiento reales*** (una vez descontadas las comisiones) en algunos países de la región (***Colombia***, Costa Rica y República Dominicana son ejemplos sobresalientes). De esta manera, aun para un trabajador bien informado y perfectamente racional, evadir las aportaciones a la seguridad social sería una opción tentadora”

(Chong y Pagés (eds), 2010: 226)

# Los rendimientos de las AFP son muy variables

## Rentabilidad real anual fondo moderado AFP

<b>2008</b>	<b>-2,8%</b>
<b>2009</b>	<b>26,9%</b>
<b>2010</b>	<b>15,6%</b>
<b>2011</b>	<b>-4,1%</b>
<b>2012</b>	<b>13,3%</b>
<b>2013</b>	<b>-2,0%</b>
<b>2014</b>	<b>6,4%</b>
<b>2015</b>	<b>-3,1%</b>
<b>2016</b>	<b>3,7%</b>
<b>2017</b>	<b>10,4%</b>

Rentabilidad real anual promedio <b>histórica</b> (1998-2017)	<b>7,8%</b>
Rentabilidad real anual promedio <b>últimos 10 años</b> (2008-2017)	<b>6,0%</b>
Rentabilidad real anual promedio <b>últimos 5 años</b> (2013-2017)	<b>3,0%</b>

Fuente: Cálculos Observatorio del Mercado Laboral usando información de FIAP y Superfinanciera

# RPM

1. Riesgo demográfico
2. Riesgo relacionado con shocks (negativos) de productividad
3. Riesgo político

# RPM: Riesgo político

Riesgo que los políticos cedan a los intereses de los electores corrientes y pierdan la perspectiva de largo plazo del problema pensional

Da lugar a negociaciones particulares:

- Altos funcionarios del Estado, asalariados de grandes empresas públicas
- Maestros, militares y policías

Los ajustes paramétricos que se necesitan son sujetos a negociación política

- Las pensiones no se actualizan
- Aumenta la carga sobre los jóvenes (se reconocen subsidios a las pensiones de los ancianos)

# Qué pasa con las pensiones en Colombia cuando los rendimientos disminuyen?

Un mismo fenómeno con dos caras diferentes:

- En el RPM las pensiones entregan elevados subsidios
  - En el RAIS se reconocen bajas pensiones
- No se puede hablar de reformar el primero sin involucrar cambios en el segundo

# Reforma RAIS:

“se estima que, en los países con sistemas de mayor tamaño, las pensiones para el trabajador promedio representarán entre 30 y 49 % de la remuneración imponible de los últimos años de carrera laboral. Este es un **resultado por bajo las expectativas de los afiliados** y que, por lo mismo, debe llamar la atención de los responsables de política pública de pensiones (y de la industria de administración de fondos de pensiones) ...

**Se deben hacer los ajustes que sean necesarios a los parámetros del sistema** para asegurar que los trabajadores puedan financiar pensiones que guarden una proporción razonable con las remuneraciones por las cuales cotizaron”  
(FIAP, Nota de Pensiones No 23, marzo 2018: 3)

# Según la OIT, en muchos países esto ya se hizo una reforma al RAIS

A partir de los años 90, 24 países de América Latina y Europa del Este privatizaron sus sistemas de pensiones e introdujeron un modelo pensional sustitutivo, mixto o paralelo basado en cuentas individuales

- *América Latina*: Chile (1981), Perú (1993), Argentina y Colombia (1994), Uruguay (1996), Bolivia y México (1997), El Salvador (1998), Nicaragua (2000), Costa Rica y Ecuador (2001), República Dominicana (2003) y Panamá (2008)
- *Europa del Este*: Hungría (1998), Polonia (1999), Letonia y Kazajstán (2001), Bulgaria, Croacia y Estonia (2002), Lituania (2004), Eslovaquia (2005), Macedonia (2006) y Rumania (2008)

# Según la OIT, en muchos países esto ya se hizo una reforma al RAIS

En buena parte debido a las pérdidas sufridas por los planes de pensiones privados durante la crisis financiera de 2008, cerca de la mitad de estos países han revertido las reformas:

- Al menos seis países Argentina (2008), Bolivia (2011), Hungría (2011), Kazajstán (2013) y Polonia (2011/2014) *revertieron las reformas previas y recuperaron o fortalecieron sus regímenes de pensiones públicos y solidarios*
- Eslovaquia (2012), Estonia (2009), Letonia (2009) y Lituania (2009) *redujeron drásticamente el tamaño de sus regímenes basados en cuentas individuales, disminuyendo las tasas de cotización y reorientando la financiación hacia los sistemas públicos de prestaciones definidas*

# Cambios en el RAIS

- ✓ Edad de jubilación mínima
- ✓ Aumento del tiempo cotizado
- ✓ Aumento de la tasa de cotización
- ✓ Bajar los costos administrativos y de seguros
- ✓ Bajar los costos de conversión de los saldos ahorrados en pensiones
- ✓ Mayor transparencia informativa
- ✓ Reorientación de parte de los recursos hacia sistemas públicos de prestaciones definidas (regresar a la cobertura colectiva de parte de los riesgos de longevidad y financiero)
- ✓ Eliminar garantía de rentabilidad mínima

# Principios fundamentales

1. Respeto al mandato constitucional que establece que ninguna pensión puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente
2. Evitar traumatismos propios de un cambio demasiado radical en las reglas de funcionamiento del sistema. Por ejemplo:
  - La propuesta no implica una reforma tributaria
  - Mantiene la estructura solidaria y de recaudo
1. Introducción de mecanismos que aumenten la cobertura pensional: créditos pensional a las mujeres, compra de semanas, compra de años etc.

# Principios fundamentales

1. Pensión Plena contributiva, para los que completan 30 años de cotizaciones y 65 años de edad (o más)
2. Pensión Parcial, también contributiva para los que no cumplen las condiciones para recibir una pensión plena, pero que tienen algún capital ahorrado, al cual se le van a sumar unos subsidios
3. Pensión Asistencial, para los que no han nunca cotizado o que han cotizado pero que sus niveles de ahorro/ingresos son muy bajos

1. **Esquema de pilares**, con un primer pilar público administrado por Colpensiones, que recibirá el primer salario mínimo de cotización de todos los cotizantes. El segundo pilar, manejado por las AFP, administrará el salario restante sobre los aportes al primer pilar

## 2. Cambios paramétricos

- Ajustes de edad a 65 años, para hombres y mujeres
- Aumentos en las semanas cotizadas a 30 años, para una pensión contributiva plena
- Más temprano que tarde habrá que incrementar la cotización actual
- Considerar mecanismos que analicen y ajusten los parámetros del sistema, conforme con la realidad demográfica y económica del país

### 3. Otras medidas

- Créditos pensionales a las mujeres
- Incremento en el IBC máximo a 30 salarios mínimos
- Reducir la pensión de sobrevivientes del primer pilar al 50-75%, siempre y cuando el beneficiario ya reciba una pensión pública
- Compras de semanas

# Ejemplo: 10 salarios mínimos

## Segundo pilar

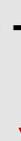
Ingresos superiores a 1 sm.  
Eje. 9 sm = \$ 7.031.178

16% cotización  
(\$ 1.124.998)

11,5% cuenta  
individual (\$ 808.585)

3% admón y seguros  
(\$ 210.935)

1,5% aporte adicional  
(\$ 105.468)



16% cotización  
(\$ 125.000)

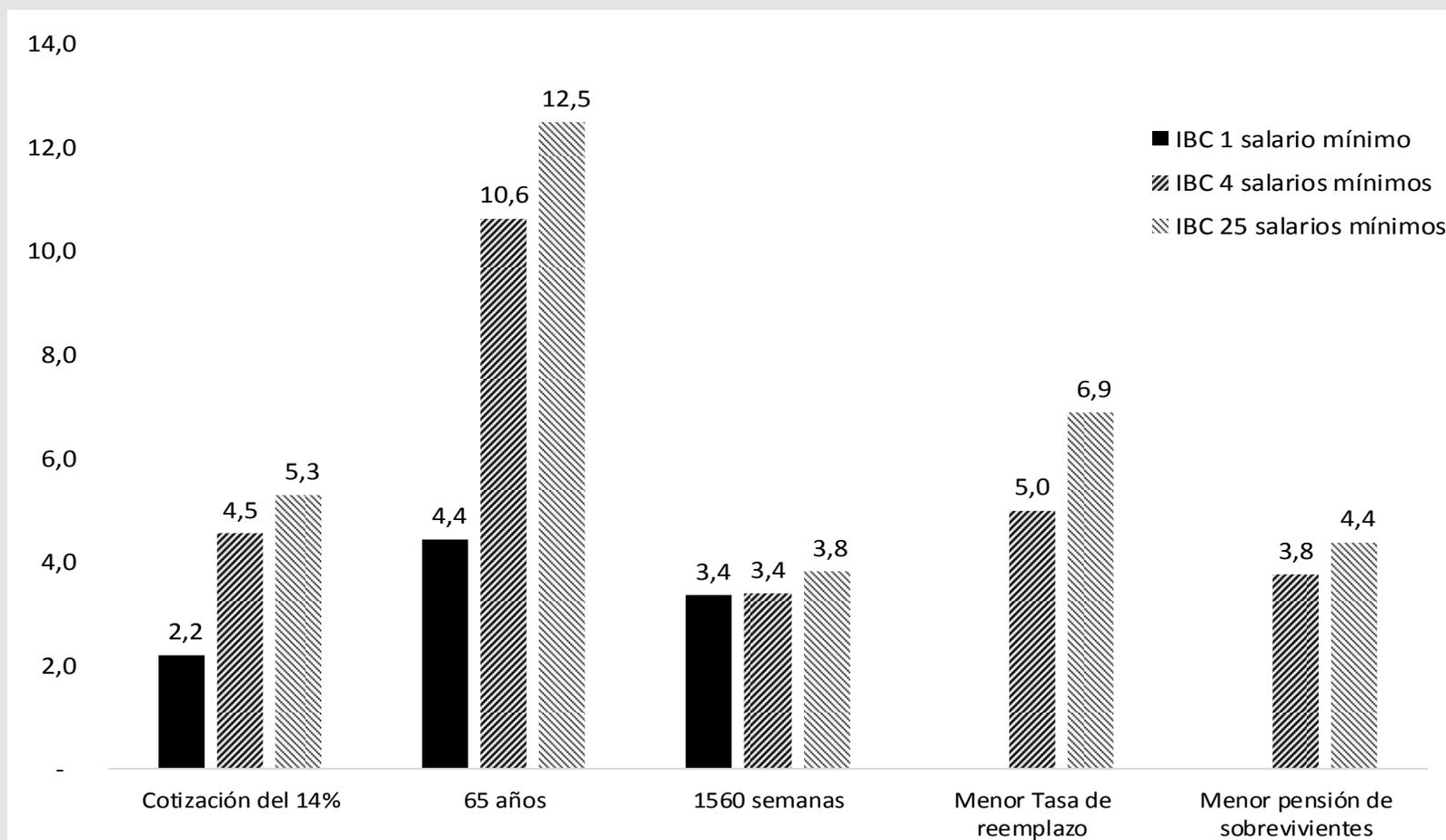
## Primer pilar

Eje. 1 sm = \$ 781.242

1% cotización de 10 sm  
(\$ 78.124)

Aportes al FSP de los trabajadores  
con ingresos mayores a 4 sm.  
(Colombia Mayor + PSAP)

# Puntos porcentuales en que los cambios paramétricos reducen los subsidios



# GRACIAS

Observatorio del Mercado de Trabajo y la  
Seguridad Social

Universidad Externado de Colombia

[observatorio.laboral@uexternado.edu.co](mailto:observatorio.laboral@uexternado.edu.co)

Atal J.P. y Ñopo H. (2010), en Chong y Pagés (eds) “La era de la productividad. Como transformar las economías desde sus cimientos”, Ch. 8, BID

Diamond P. y Orszag P. (2005), “ A Summary of Saving Social Security: A Balances Approach”, julio

Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones –FIAP (2018), Nota de Pensiones No 23, marzo

OIT (2017), “Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019”, Ginebra